



Programa de Impulso a la Titulación

Reconoce lo que ya eres



LICENCIATURA EN
EDUCACIÓN
PREESCOLAR

Acuerdo 286 SEP

 Ikhelia Valórate

Licenciatura en Educación Preescolar

Sesiones de preparación para la evaluación teórica

Docente:

Maestra Verónica Aburto Ibáñez

SESIÓN 1 ENCUADRE

Fundamentos de la formación docente y marco legal

PROPÓSITO Reconocer los fundamentos éticos, profesionales y legales de la docencia.

INTRODUCCIÓN A LA SESIÓN

- Reflexionar sobre la vocación como compromiso profesional, el perfil docente y las dimensiones de la práctica de Cecilia Fierro.
- Relacionar estos referentes con el derecho a la educación y las responsabilidades que establece el marco legal mexicano.

TEMAS CENTRALES

Vocación docente

Perfil profesional

Dimensiones de
Fierro

Artículo 3° y LGE

**PREGUNTA
DETONADORA**

¿Qué significa ser un buen docente y qué responsabilidades implica?



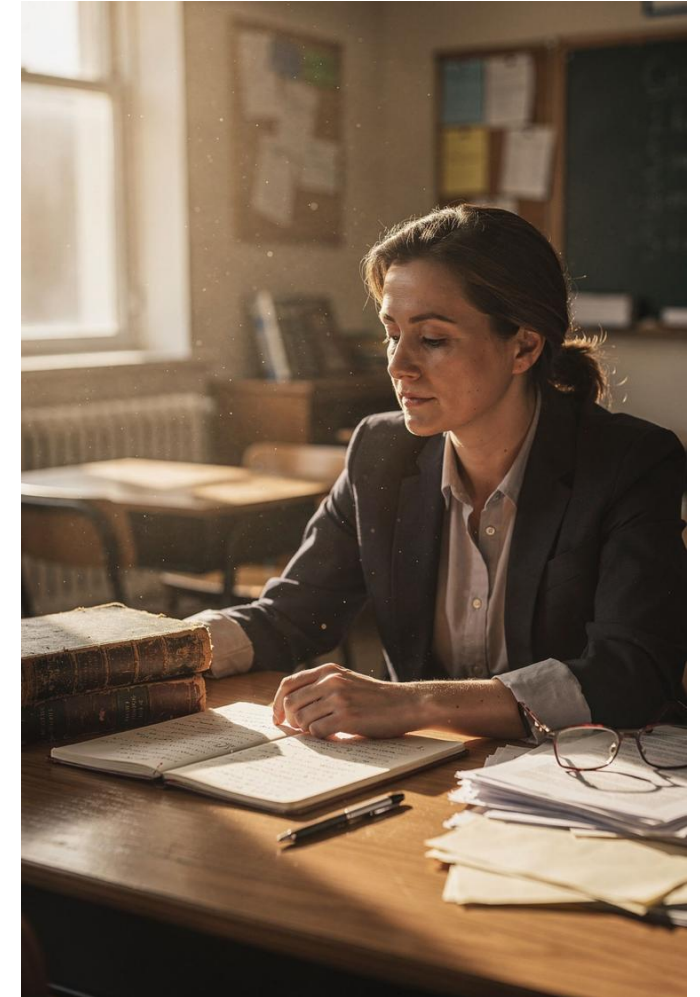
Sesión 1: Fundamentos de la Formación Docente y el Marco Legal Educativo

Una exploración profunda de los dos pilares que sostienen el ejercicio profesional en la educación básica mexicana: la comprensión del **sujeto pedagógico** –quién es el docente, su vocación y las dimensiones de su práctica– y el **marco normativo constitucional y legal** que rige el Sistema Educativo Nacional. Esta sesión está diseñada para docentes de educación básica y formadores que se preparan para comprender y aplicar con rigor los fundamentos de su profesión.

El Sujeto y su Formación Profesional Docente

Ser docente no es únicamente desempeñar una función técnica dentro del aula. Es asumir una identidad profesional compleja, construida a lo largo de la trayectoria de vida, la formación académica y la experiencia cotidiana en las escuelas. Esta primera parte nos invita a reflexionar sobre la **vocación** como construcción ética, los **perfiles deseables** definidos por la USICAMM* y las **dimensiones** que estructuran la práctica docente según Cecilia Fierro.

* USICAMM (Unidad del Sistema Para la Carrera de las Maestras y Maestros)





Vocación Docente: Más Allá del Don Innato

¿Qué es la vocación docente?

Tradicionalmente concebida como un "llamado" o inclinación interna hacia la enseñanza, la pedagogía contemporánea ha transformado esta noción. La vocación no se reduce a un don innato ni a una visión idealista de sacrificio y abnegación. Se comprende, en cambio, como una **construcción social, ética y profesional** que se edifica a lo largo del tiempo.

Implica un compromiso consciente con la formación integral de los estudiantes, con la justicia social y con la transformación de las realidades comunitarias donde la escuela existe. La vocación se ejerce, se cultiva y se renueva constantemente a través de la reflexión y la práctica.

Espíritu de Servicio

El espíritu de servicio es la disposición **ética y empática** del docente para atender las necesidades de aprendizaje y bienestar de sus alumnos y de la comunidad escolar en su conjunto. No se trata de asistencialismo ni de paternalismo, sino de una actitud que reconoce la dignidad de cada persona. Este espíritu se manifiesta en dimensiones concretas:

- **Corresponsabilidad:** el docente como parte activa de una comunidad educativa.
- **Respeto a la dignidad humana:** trato justo, equitativo e inclusivo con todos los actores.
- **Equidad educativa:** reconocer diferencias y actuar para reducir brechas de aprendizaje.
- **Promoción de la autonomía:** favorecer que el educando sea protagonista de su propio aprendizaje.

La vocación no se descubre una vez; se construye y se reafirma en cada decisión pedagógica cotidiana.

Los Cuatro Dominios del Perfil Docente (USICAMM)



La **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)** establece, a través del Marco para la Excelencia, los rasgos deseables de la práctica docente en México. Estos rasgos se organizan en cuatro dominios que abarcan desde los fundamentos filosóficos hasta el compromiso con la mejora continua.

1

Principios filosóficos, éticos y legales

Comprende los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), asume la educación como un **derecho humano fundamental** y promueve la interculturalidad crítica, la legalidad, la honradez y la justicia en su práctica cotidiana.

2

Conocimiento del alumno: inclusión y equidad

Conoce el desarrollo infantil y juvenil en sus dimensiones física, cognitiva, emocional y social. Valora la diversidad sociocultural y lingüística, y genera ambientes propicios para todos, incluyendo a quienes presentan **Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP)**.

3

Ambientes favorables para el aprendizaje

Diseña estrategias didácticas que estimulan la participación activa, el diálogo constructivo, la colaboración y la resolución pacífica de conflictos. Asegura un espacio **seguro, inclusivo y estimulante** para el desarrollo de todos.

4

Compromiso con la mejora continua

Reflexiona sistemáticamente sobre su propia práctica docente, se actualiza de manera permanente, participa en **comunidades de aprendizaje** y colabora en el trabajo colegiado con sus pares, directivos y familias.

Las Seis Dimensiones de la Práctica Docente

Según Cecilia Fierro Evans

La práctica docente es una **praxis social compleja y multifactorial**. Cecilia Fierro propone analizarla a través de seis dimensiones interrelacionadas que permiten comprender la totalidad de la labor del maestro más allá del aula. Cada dimensión ilumina un aspecto distinto de la experiencia docente.



Personal

El profesor como **sujeto histórico** con ideales, motivos, afectos, limitaciones y una trayectoria de vida que influye decisivamente en su labor pedagógica diaria. Su historia personal es inseparable de su práctica profesional.



Social

El impacto de la labor docente en el entorno **sociohistórico, político y cultural**. Considera las demandas que la sociedad hace a la escuela y cómo ésta responde a ellas desde sus posibilidades y contextos.



Didáctica

El profesor como **mediador** entre los saberes culturales y los alumnos. Abarca los procesos de enseñanza-aprendizaje, las estrategias didácticas empleadas y los mecanismos de evaluación.



Interpersonal

Las relaciones entre los actores de la escuela: docentes, directivos, alumnos y familias. Analiza el **clima institucional**, los estilos de comunicación y la gestión de conflictos como parte del tejido escolar.



Institucional

La escuela como **organización normada y estructurada**. Involucra normas, estilos de trabajo, tradiciones, rutinas y la pertenencia a un colectivo laboral con historia y cultura propias.



Valoral

Los **valores personales e implícitos** que el docente transmite cotidianamente a través de sus decisiones, juicios y actitudes ante las situaciones de la vida escolar. Incluye lo que se enseña sin ser declarado explícitamente.

Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano

El ejercicio docente en México no ocurre en un vacío normativo. Está sustentado, regulado y orientado por un conjunto de disposiciones jurídicas que van desde la Constitución Política hasta leyes secundarias específicas. Conocer este marco es una obligación ética y profesional de todo educador.





Artículo 3° Constitucional: Eje Rector de la Educación Mexicana

El **Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** es el fundamento máximo del derecho a la educación en nuestro país. Establece las obligaciones del Estado y los principios que deben orientar toda práctica educativa. A continuación se presentan sus aspectos fundamentales:

Derecho Humano y Obligatoriedad

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado – Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios– impartirá y garantizará la educación en todos sus niveles: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

La **educación obligatoria** comprende: inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior. Las adiciones más recientes incorporaron la educación inicial y la media superior a este carácter obligatorio, ampliando significativamente la responsabilidad del Estado.

Criterios Orientadores de la Educación

- **Democrática:** Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- **Nacional:** Fomenta la convivencia humana, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y la soberanía nacional.
- **Humanista:** Favorece el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano; fomenta el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad internacional.
- **Excelencia:** El Estado garantiza la calidad mediante el mejoramiento constante y el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
- **Laica:** Completamente ajena a cualquier doctrina religiosa en las escuelas públicas.
- **Gratuita:** Todos los servicios educativos que el Estado imparta serán gratuitos; queda prohibida cualquier aportación obligatoria que condicione el acceso.

Ley General de Educación: Estructura y Corresponsabilidad

La **Ley General de Educación (LGE)** reglamenta el Artículo 3° Constitucional y organiza el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional. Tres títulos son especialmente relevantes para el ejercicio docente y para la comprensión del sistema en su conjunto.

Título Segundo · "De la Nueva Educación"

Define los **finés de la educación** que imparte el Estado: el desarrollo pleno de las capacidades humanas, el fomento del pensamiento crítico, el fortalecimiento del tejido social, el respeto al medio ambiente y la promoción de estilos de vida saludables. Orienta el *para qué* de la educación nacional.

Título Tercero · "Del Sistema Educativo Nacional"

Organiza la **estructura del sistema**: tipos educativos (Básica, Media Superior y Superior), modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta) y la articulación curricular entre niveles para garantizar el tránsito fluido de los educandos a lo largo de su trayectoria formativa.

Título Octavo · "FAE y Corresponsabilidad Social"

Regula la **participación social en la educación**: las asociaciones de padres de familia, los Consejos de Participación Escolar, los medios de comunicación y el sector productivo como actores corresponsables de la tarea educativa nacional. Define roles y límites de participación.

Tipos Educativos según la LGE

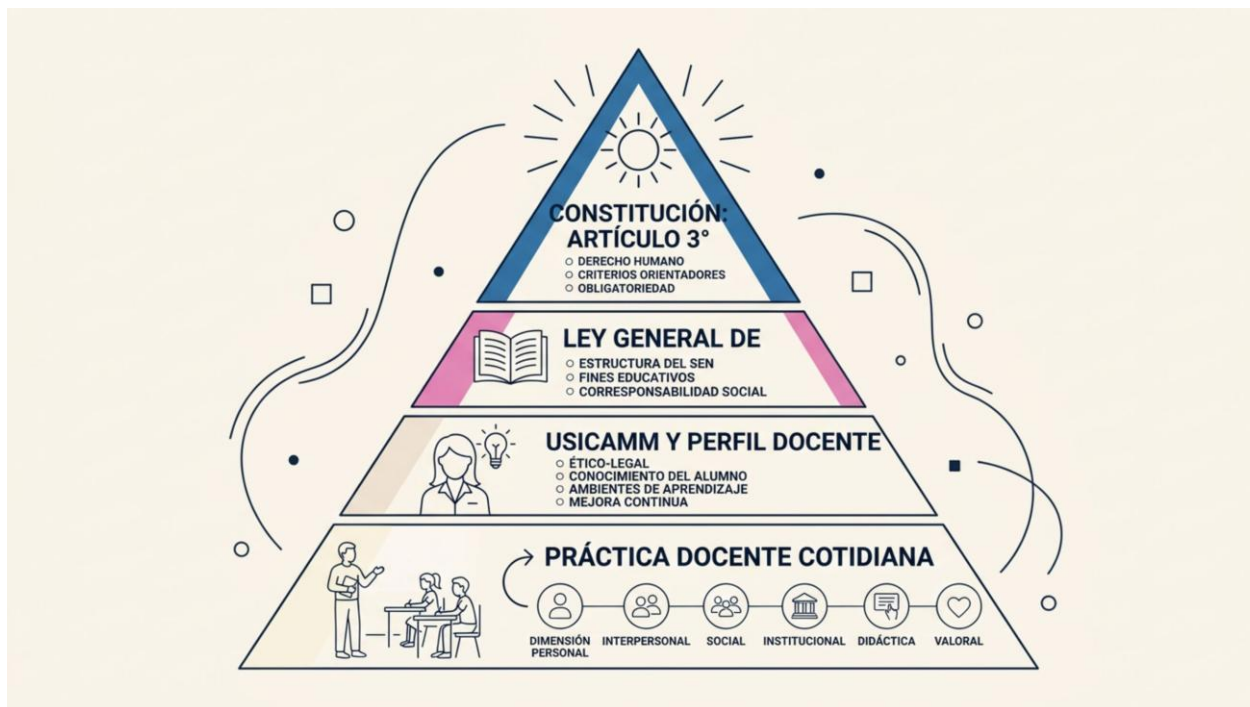
- **Educación Básica:** inicial, preescolar, primaria y secundaria.
- **Educación Media Superior:** bachillerato y equivalentes.
- **Educación Superior:** licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Modalidades del Sistema

- **Escolarizada:** asistencia regular a planteles educativos.
- **No escolarizada:** sin asistencia continua a un plantel; a distancia o abierta.
- **Mixta:** combinación de las modalidades anteriores según las necesidades del educando.

Mapa Conceptual: De la Constitución a la Práctica Docente

La siguiente estructura sintetiza cómo se articulan los fundamentos normativos con el perfil y la práctica docente, mostrando la coherencia del sistema educativo mexicano como un todo integrado.



Este esquema evidencia que la práctica docente no es un acto aislado, sino el resultado de la convergencia entre el mandato constitucional, el marco legal vigente, los perfiles profesionales establecidos institucionalmente y la reflexión permanente sobre la propia acción pedagógica.

ACTIVIDAD DE CIERRE - SESIÓN 1



Elaborar un mapa conceptual con las principales ideas de la sesión y presentar al término una reflexión personal.

¿Qué es un mapa conceptual?

Es una herramienta gráfica de representación del conocimiento que organiza y jerarquiza ideas clave mediante nodos visuales y palabras de enlace, creado en la década de **1970** por el educador **Joseph D. Novak** a partir de la teoría del aprendizaje significativo de **David Ausubel**. Esta estructura permite resumir información compleja y conectar de forma lógica los conceptos nuevos con los conocimientos previos de una persona.

Descripción y características clave

Estructura visual: Muestra de forma esquemática el panorama general de un tema complejo.

Orden jerárquico: Ubica los conceptos más amplios e importantes en la parte superior y los específicos abajo.

Enlaces cruzados: Conecta conceptos de diferentes ramas o secciones para mostrar relaciones complejas entre ideas distintas.

Capacidad de síntesis: Utiliza palabras clave en lugar de oraciones largas para facilitar la retención en la memoria.

Mapa Conceptual

¿Qué es?

Es un diagrama que ayuda a entender un tema en específico al visualizar las relaciones entre las ideas y conceptos.

¿Para qué sirve?

Sirve como herramienta de estudio y aprendizaje, permiten organizar y representar las ideas de una manera diferente, visual y fácil de entender

¿Cómo se hace?

1. Crea un concepto principal.
2. Identifica conceptos clave.
3. Organiza figuras y líneas.